

Tres mil concedidos por S. M. al Aguacil mór. de
Yecta; trescientos dos r. remitidos a la Secretaría
del N. Acuido de la Chancilleria de Granada
como imporse de los gastos causados en las Elec-
ciones de Ayuntamiento; y tres mil r. remitidos
ala Capital para los festejos de la Reyna
nuestra Señora en su paso por esta Provincia;
e igualmente se paga anualmenese ala Pl. Caja
de Amortizacion el veinte por ciento de los valores
q. tienen los Prop^s; y al mayordomo depositario
el uno y medio por ciento de los mismos.

17..... Que en el mencionado quinquenio no se ha satisfecho
cantidad ninguna por formacion de causas sobre
Alboroto, ejecuciones de sentencias, salarios de
Capellan, Alcaide, Linijano y Barbero de la Pl. Car-
cel; los reparos menores de las murallas van
incluidos en los gastos extraordinarios; en la subsi-
tencia de bestos por falta de vienes se han invertido
cinco mil quinientos ochenta y uno r. diez y seis
m. de los cuales corresponden al año comun mil
cientos diez y seis r. diez m.; y en la conduccion de
vicos rematados y de tranvito se han invertido
dos mil quinientos trece r. diez y ocho m. de los
cuales tocan al año comun quinientos dos
r. veinte y cuatro m.

18..... Que no se ha ejecutado gasto ninguno en los objetos
de Policía

